

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, primero (1º) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: TOMA NOTA TÉRMINO - C.E.C.M.R. 202200524

El Despacho toma nota del vencimiento del término de notificación de la demanda de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO promovida por DORA RUSEL RIVEROS contra DINAEL RUPERTO BEJARANO LEÓN, a la Agente del Ministerio Público del municipio de La Mesa, sin pronunciamiento.

Se requiere a la demandante y su apoderada judicial que adelanten las acciones pertinentes a la notificación y traslado al demandado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA